

MEMORIA ANUAL 2023

Prólogo

Somos el Consejo de Administración, un grupo de vecinos, que a principios del 2013 nos constituimos como nuevo órgano de conducción de esta histórica institución.

Durante los primeros tiempos de gestión debimos hacer frente a las deudas y los compromisos asumidos en gestiones anteriores incluida la intervención judicial. Una vez regularizado el estado financiero, **nuestra cooperativa volvió a obtener un resultado positivo**. A principios del 2014 nos propusimos poner en valor los activos del capital cooperativo, por lo cual empezamos a realizar las inversiones que posibilitaron las nuevas obras, el mejoramiento de tendidos, el mantenimiento y ampliación de la flota de vehículos, aumento de stock de transformadores, entre otras. Durante el 2016 nos enfocamos en mejorar tanto la flota de vehículos como del tendido eléctrico. Observando el incremento constante de nuevas conexiones, sumado a la intensificación de la demanda y contrastados con los análisis de capacidad de transformación y transporte de energía de nuestras redes, nos dedicamos a invertir en la ampliación de dichas capacidades. **Se inició un plan de repotenciación** que implicó reparación y la adquisición de nuevos transformadores y la obra civil y electromecánica para duplicar la capacidad de suministro en el punto de compra de energía, lo que nos permitió repotenciar cada uno de los sectores del servicio, pero además, prescindir del seguro que mes a mes se pagaba por el parque de transformadores y establecer nuestro propio stock de reemplazos. En el 2017 nos dedicamos a sostener el plan de repotenciación, como así también profundizar y actualizar tanto las plataformas de comunicación con los asociados, como el sistema informático de administración. En el transcurso del 2018 el Consejo se encontró dedicado a la implementación y adaptación del sistema de facturación, a efectos de su adecuación con la nueva normativa vigente. Sin dejar de sostener el plan de repotenciación y la actualización del sistema informático de administración. Durante el 2019 se comenzaron las obras tendientes a lograr la prestación del servicio de internet mediante fibra óptica, con el armado de un NOC GPON (nodo central).

Con respecto al Proyecto de Internet por medio de Fibra Óptica, se realizó el cableado del 60% del área de cobertura de la Cooperativa. Este nuevo servicio brindado por la Cooperativa tuvo muy buena acogida por los vecinos, prestando actualmente servicio a 945 usuarios de La Bolsa, Anisacate y Valle de Anisacate. Se llevo el cable troncal hasta el ingreso de Dique Chico

A su vez, durante dicho año, se realizaron jornadas de reuniones con diferentes cooperativas de la zona, construyendo así una red de ayuda y colaboración.

El personal de la cooperativa realizó distintas capacitaciones, entre ellas sobre la confección del Balance Social, algo muy beneficioso para nuestra Cooperativa, que comenzó a confeccionarse durante el 2023 y que el próximo año va a tener la primera presentación, lo que nos permitirá dimensionar la amplia acción social que realiza la organización.

Ratificamos el estilo de gestión basado en la comunicación que nos viene dando buenos resultados desde abril del año 2013, el cual inspira el trabajo diario de cada consejero. Tenemos la íntima convicción que nuestra Cooperativa es el espacio de confluencia de ideas de los socios para generar su desarrollo, para abastecerse de los servicios que de otra manera les serían negados. Esta Cooperativa, hoy más que nunca, está abierta a todo el mundo que comparta los mismos valores cooperativos.

El Consejo de Administración

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
PROSECRETARIO
PROTESORERO
SÍNDICO TITULAR

Carlos Alberto Ríos
Oscar Jesús Britos
Alejandro Martín Caminos
Fernando Javier Hidalgo
Alberto Fabian Alfaro
Silvana Vanesa Lucero
Carlota Alicia Marambio

VOCAL TITULAR
VOCAL TITULAR
VOCAL TITULAR
SINDICO SUPLENTE

Mónica Paola Giménez
Mabel Encarnación Bordiga
Eduardo Mazzucco
Haydee Racke

MEMORIA ANUAL - 2023

El Consejo de Administración, de acuerdo a lo que señala nuestro Estatuto, se complace en presentar a los Sres. Asociados el informe anual al cierre de la gestión 2023, el cual comprende el resumen de las Actividades realizadas por el Órgano de Administración.

Durante el transcurso del año bajo análisis, se ha efectuado la prestación del servicio público concedido por el Poder Ejecutivo provincial mediante Resolución N° 575, incorporando la tecnología y construyendo las redes en la medida de las posibilidades económicas y financieras de la gestión, cada una de las cuales se exponen en la parte pertinente de la memoria. Como así también se ha sostenido la oferta de los restantes servicios prestados por la Cooperativa.

Políticas de Comunicación

Durante éste año el Consejo vuelve a reiterar su política de comunicación directa con los asociados quienes tienen la posibilidad de acceder de manera presencial a la Cooperativa así como también tienen a su disposición los canales electrónicos, digitales y el sistema de turnos, a fin que pudieran ejercer su derecho a ser recibidos y escuchados.

Se comenzó a estructurar un Área específica de comunicación con los socios para ello se puso en marcha un plan de reingeniería de los recursos y procedimientos ya existentes, a efectos de sostener la comunicación y el vínculo con los socios. Así se perfeccionó la Página Web, la radio de la Cooperativa 99.9 FM, WhatsApp, Facebook e Instagram, como medios para ofrecer información adecuada y pertinente al usuario, y se impulsó el uso del correo electrónico y la página web a fin de realizar trámites, que con anterioridad a la ASPO eran presenciales.

Así también, se prestó especial atención a los teléfonos de contacto, a fin de incluir y elaborar procedimientos de excepción, para los usuarios que no contaban con la tecnología adecuada para hacer uso de los canales antes citados.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023 se han incorporado un total de **437 nuevos socios** y se dieron de baja **22**, arrojando un total de **8337 socios** al 31/12/2023.

Se adquirieron los uniformes de trabajo para el personal administrativo y de redes y para el personal de maestranza.

Ante la necesidad de mantener en un correcto estado de uso, la flota de vehículos existente como así también, auxiliarlos antes potenciales desperfectos, se sigue contratando el servicio prestado por el Sr. Mauricio Alfaro titular de "Alfa Service, Hidráulica y Mantenimiento Industrial".

Se procedió a adecuar el cuadro tarifario del servicio de suministro eléctrico a los nuevos aumentos resueltos por el ERSEP. Así también, se actualizaron tanto las tarifas por el Servicio de Sepelio como el Depósito en Garantía.

Se incorporaron durante este ejercicio 4 empleados de planta permanente, asignados al área de maestranza, fibra óptica y facturación y atención al público. A su vez, se procedió a dar la baja de 2 empleados. Contando al 31/12/2023 con un total de **34 empleados**; 24 encuadrados en el convenio colectivo de Luz y Fuerza y 10 pertenecientes al convenio colectivo de Empleados de Comercio.

Prestando el Servicio de Sepelio, contamos con un total de **763** socios activos al 31/12/2023; y durante dicho año se prestaron **14** servicios y **7** reintegros.

Continúa vigente el contrato celebrado con Alfredo Cieres pactando asistencia Técnica a la Radio cooperativa.

Se continúa con una asesora legal, Fernanda Franchín, un Ingeniero en Higiene y Seguridad en el trabajo, Gustavo Ceballos, asesoría contable de la mano del Cr. Gustavo Leonardo Diaz y el Cr. Carlos Lucini y asesoría técnica del Ingeniero Electricista Fabián Palazzolo.

Federaciones de Segundo Orden

Nuestra cooperativa continúa formando parte activa de la Federación de Cooperativas Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (FECESCOR). Durante el 2023 participamos de todas las convocatorias y encuentros donde pudimos conocer y definir acciones en conjunto para hacer frente a problemáticas de nuestro rubro. Particularmente se avanzó en temas que tienen que ver con la situación del mercado eléctrico de Córdoba, Tarifas, Fondo Compensador, Paritaria Salarial, entre otros.

ÁREA JURÍDICA

Juicios y Demandas

Estado procesal al 31/12/2023, de las causas que se detallan:

I.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Comuna del Valle de Anisacate - Ejecutivo” Expte N° 11409534, Tramitados por ante el Juzgado de 1ra Nom Secretaria 02 del Tribunal de Alta Gracia.

Que el objeto es el cobro de la suma de \$989.590 en concepto de capital, con más sus intereses, conforme el certificado de deuda correspondiente a las Ctas. N° 21075, N° 213665, N°231695 N° 232507, N°211555, N° 100001398 y N° 10000551, por las facturas vencidas e impagas por el suministro de energía eléctrica.

Que corrido el traslado de la demanda, la comuna no se presentó.

Que al 31/12/2023, se encuentra a estudio para fallo.

II.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Comuna del Valle de Anisacate - Ejecutivo” Expte N° 11409504, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Nom Secretaria 02 del Tribunal de Alta Gracia.

Que el objeto es el cobro de la suma de \$1.413.384,23 en concepto de capital, con más sus intereses, conforme el certificado de deuda correspondiente la Cta. N° 130837, por las facturas vencidas e impagas por el suministro de energía eléctrica, de los períodos comprendidos entre 10/2020 y 07/2022 ambos incluidos.

Que corrido el traslado de la demanda, la comuna no se presentó.

Que al 31/12/2023, se encuentra a estudio para fallo.

III.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Comuna del Valle de Anisacate - Ejecutivo” Expte N° 11409533, que se tramitan por ante el Juzgado de 2da Nom Secretaria 03 del Tribunal de Alta Gracia.

Que el objeto es el cobro de la suma de \$4.428.844,32 en concepto de capital, con más sus intereses, conforme el certificado de deuda correspondiente la Cta. N° 257145, por las facturas vencidas e impagas por el suministro de energía eléctrica, de los períodos comprendidos entre 10/2020 y 08/2022 ambos incluidos.

Que corrido el traslado de la demanda, la comuna no se presentó.

Que al 31/12/2023, se encuentra a estudio para fallo.

IV.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Municipalidad de Anisacate - Ejecutivo” Expte N° 11448909, que se tramitan por ante el Juzgado de 2da Nom Secretaría 4 del Tribunal de Alta Gracia.

Que el objeto es perseguir el cobro de la suma de \$5.641.125,31 en concepto de capital, con más sus intereses, conforme el certificado de deuda correspondiente la Cta. de Alumbrado Público N° 256785, por las factura vencidas e impagas por el suministro de energía eléctrica de los períodos comprendidos entre 11/2021 y 08/2022, ambos incluidos.-.

Que corrido el traslado de la demanda, compareció en tiempo y forma con fecha 28/09/2023 e interpuso excepción de inhabilidad de título, por cuanto entiende que se encuentran incorrectamente conformado el certificado, solicitando no se haga lugar a la demanda.

Que en diciembre del 2023 comparecieron nuevos letrados de la Municipalidad, solicitando la suspensión de los plazos, en atención al cambio de gestión.

V.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Municipalidad de Anisacate - Ejecutivo” Expte N° 11573452, que se tramitan por ante el Juzgado de 2da Nom Secretaría 4 del Tribunal de Alta Gracia.

Que el objeto es perseguir el cobro de la suma de \$1.542.530 en concepto de capital, con más sus intereses, conforme los 36 certificados que constituyen la base del proceso ejecutivo.

Que corrido el traslado de la demanda, compareció en tiempo y forma con fecha 10/11/2023 e interpuso excepción de inhabilidad de título, por cuanto entiende que se encuentran incorrectamente conformados los certificados, solicitando no se haga lugar a la demanda.

Que en diciembre del 2023 comparecieron nuevos letrados de la Municipalidad, solicitando la suspensión de los plazos, en atención al cambio de gestión.

VI.- Autos caratulados “Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda c/ Municipalidad de Anisacate - Ordinario” Expte N° 12005802, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Nom Secretaría 1 del Tribunal de Alta Gracia.

El objeto de la demanda es el cumplimiento del Convenio de Pago firmado entre la Cooperativa y la Municipalidad en el mes de agosto de 2021, a fin que esta abonara las facturas vencidas e impagas hasta esa fecha.

Que siguiendo los parámetros acordados, el monto de la demanda asciende a la suma de \$37.449.857,01. En razón del reclamado, se tuvo que iniciar un ordinario.

Que no obstante lo expuesto, a fin de facilitar la negociación entre las partes, se solicitó se aplicara el procedimiento del Trámite Oral y se corriera vista a la contraria a efectos que prestará o no su consentimiento.

Que concedido el pedido por el Tribunal, al 31/12/2023 la causa se encuentra a la espera de la contestación de la Municipalidad, aceptando o no se imprima el trámite del Proceso Oral.

VII.- PROCESOS INICIADOS POR LA COOPERATIVA:

Que los juicios iniciados por la Cooperativa, tienen la finalidad de procurar el cobro de las cuentas deudoras luego que, tramitado el procedimiento administrativo establecido por el ERSEP y sin haber obtenido resultado positivo, se procede al corte del servicio.

VIII.- ACLARATORIA:

Que al 31/12/2023 contra la Cooperativa, solo existe un proceso judicial: los autos caratulados **TISSERA PABLO C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. ORDINARIO - DESPIDO EXPEDIENTE N° 7046973.**

El Sr. Tissera Pablo, personal policial que cumplía tareas como adicional de la Policía en actividades desarrolladas por la Cooperativa, demanda a la misma denunciando relación laboral desde el día 03/01/2016. Que el proceso se encuentra radicado en la Excma. Cámara 9va del Trabajo, Sec. 17, a fin que se fije día y hora de Audiencia de Vista de la Causa.

IX.- Continúa el proceso judicial iniciado y sostenido por el Dr. CMET, en el reclamo a la FATLyF.

X.- Sobre la cartera de morosos que posee la Cooperativa, por facturas vencidas e impagas del suministro de energía eléctrica, se realiza una gestión extrajudicial desde el área de Atención al Público, Facturación, y Morosidad. La misma se lleva a adelante mediante llamadas telefónicas, remisión de email, atención personalizada de la situación de cada asociado, firma Convenio de Pago o Gestión de tarifa social. Cuando el plexo de actividades desplegadas, resultan infructuosas, se procede a la suspensión del servicio, posterior corte y retiro de medidor.

Persistiendo la deuda, se remite a la Asesoría Legal Externa, a efectos de que persiga el cobro compulsivo de las mismas, por la vía judicial que corresponda.

ÁREA TECNICA

- La compra de energía de esta distribuidora hacia la E.P.E.C. registró un consumo de **17.181.778 kWh**.
- La demanda máxima registrada fueron **4029 kW** en el mes de Enero de 2023.
- Se llevan adelante tareas de mejoramiento del sistema en general, esto es: cambios de conductores desnudos por preensamblados, repotenciación de subestaciones transformadoras, cambio de apoyos de madera por apoyos de HºAº, entre otras. Esto permite a esta Cooperativa mejorar sus instalaciones en general, cuya consecuencia directa es mejorar el producto técnico y la calidad de servicio ofrecido a sus asociados.

INFORMACION DE OBRAS EJECUTADAS Y/O EN EJECUCION:

- Se incluye al sistema de distribución eléctrico de M.T. 13,2 kV de esta Cooperativa la obra de infraestructura eléctrica comprendida por: L.M.T. (460m) + Una (1) subestación tipo S.E.T. E-415, la misma con una potencia de 200 kVA. Obra que abastece eléctricamente al barrio denominado "LOS ALGARROBOS" (Parcial), dentro del ejido de Anisacate. Esta obra, tiene como finalidad mejorar las condiciones de prestación de servicio en dicho barrio. El proyecto integral contempla la construcción de tres (3) subestaciones transformadoras, de las cuales este año 2023 se logró llevar a servicio activo la segunda de ellas. Es importante mencionar que la distribución proyectada en baja tensión, se contempla en conductor Preensamblado 3x50+50mm² y/o, Preensamblado 3x50+50+25mm².
- Se continua en el desarrollo de la obra de infraestructura eléctrica: "L.M.T. 13,2 kV + S.E.T.s E-415 + L.B.T. Preensamblada 3x50+50+25mm², ubicada en barrio "VALLE DE ANISACATE" (Sección C). La primera etapa de esta obra comprende: Línea de media tensión (13,2 kV) cuya longitud es de 895m + S.E.T. E-415 TERMINAL de 250 kVA de potencia final a instalar. Vale destacar que el proyecto integral iniciado en el año 2022 y continuado en el año 2023, contempla un total de 2 subestaciones finales para la zona sureste de dicho barrio, como así también 3716m de conductor preensamblado en baja tensión (B.T.)
- Ingres a servicio, una subestación transformadora 200 kVA (trifásico) en la zona de "El Alto" sobre Ruta Provincial E-56; frente complejo "QUILAY", a los efectos de prestar servicio eléctrico de calidad a dicho predio.
- Se pone en valor la línea de media tensión (M.T. 13,2 kV), realizando un cambio de la totalidad de la postación, como así también de la estructura y dispositivos electromecánicos de la subestación transformadora tipo E-415, correspondiente al barrio "COSTA AZUL". Esta puesta en valor contempla 850m de línea de M.T. que se emplaza

ahora en su totalidad sobre nueve (9) postes de hormigón y estructura de la S.E.T. del mismo material. Esto permite disminuir considerablemente las posibles salidas de servicio eléctrico, mejorando de esta manera nuestra continuidad y calidad de servicio.

- Se llevan adelante tareas de mejoramiento del sistema en general, esto es cambios de conductores desnudos por preensamblados trifásicos, cambio de postación de madera por su homólogo en hormigón armado, confección de anillos de distribución en los sistemas eléctricos, etc.

INFORMACION DE MATERIALES ELECTRICOS:

- Se repararon a nuevos los siguientes transformadores:
 - Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV. Potencia: 100 kVA. (Cantidad: 1)
- Se adquirieron los siguientes transformadores:
 - Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV. Potencia: 200 kVA. (Cantidad: 1)
- Se continúa con el trabajo de relevamiento y digitalización del sistema eléctrico en su totalidad (cantidad de usuarios, tipo de conductores, cantidad de subestaciones, derivaciones relevantes, etc.), trabajo que permitirá, una vez finalizado, tomar decisiones a los fines de mejorar la prestación del servicio.
- Se compraron los siguientes tipos de cables preensamblados y postes para mejorar el servicio eléctrico:

Cable 3x50+50mm² ----- 2.756 m.

Cable 3x50+50+25mm² ----- 1.520 m.

Cable Acometida 2x6 ----- 4.400 m.

Cable Acometida 4x6 ----- 778 m.

Cable Acometida 2x10 ----- 50 m.

Cable Acometida 4x16 ----- 100 m.

Cable anti hurto 6/6 -----2.057 m.

Cable desnudo de Aluminio -----	11.300 m.
Cable preensamblado 2 x 25 mm -----	1.500 m
Cable de Acero MN 100 -----	100 m.
Cable Alambón CU 25 mm -----	100 m.
Caño aislación galvanizado 3m x 2,5 mm -----	400 unidades
Postes de Eucaliptus 8m -----	400 unidades
Postes de Eucaliptus 10,5 m -----	35 unidades
Postes de Eucaliptus 7,5 m -----	11 unidades
Postes de Hormigón 8 m rotura 1500 -----	15 unidades
Postes de Hormigón 11,5 m rotura 900 -----	5 unidades
Postes de Hormigón 12,5 m rotura 2600 -----	2 unidades
Postes de Hormigón 9,5 m rotura 1250 -----	1 unidad
Postes de Hormigón 11,5 m rotura 2600 -----	1 unidad
Postes de Hormigón 11 m rotura 1500 -----	1 unidad
Postes de Hormigón 8 m rotura 2500 -----	2 unidades
Seccionadores Baja Tensión -----	20 unidades
Seccionadores Baja Tensión -----	30 unidades
Plataforma lateral 3m -----	2 unidades
Plataforma central 3m -----	1 unidad
Apoya plataforma -----	2 unidades
Ménsulas para seccionador y postes -----	19 unidades

- Se compraron los siguientes tipos de medidores:

Monofásico Digital ----- 402 unidades

Trifásico Digital ----- 28 unidades

Digital Inteligente ----- 5 unidades

En el periodo 2023 se **vendieron la cantidad de 315** pilares premoldeados (monofásico, monofásico caja doble y trifásico) realizados por nuestra propia fábrica, caños galvanizados doble aislación **77 unidades** y acometida (monofásica y trifásica) **273 unidades**; también se realizó la **colocación de 274 pilares** en distintos sectores.

Con respecto al área de Fibra Óptica, se continúa con el contrato del Señor Martínez Mario Adrián asignándole la tarea de administrar y gestionar dicha área. En el año 2023 se llegó a realizar el tendido de la fibra en el 60% del ejido de la Cooperativa. Al mes de Diciembre se contaba con **945** usuarios conectados

ACCIONES SOCIALES PARA CON LA COMUNIDAD DURANTE EL 2023

Participación en la Comisión de Asociados del Banco Credicoop filial n° 508: tres integrantes de la cooperativa participan activamente de este órgano que colabora con tareas propias del banco y particularmente de la acción social que se desarrolla desde allí tendientes a promover el desarrollo de la región.

Donaciones: Se llevaron a cabo diversas donaciones a ONG'S; instituciones civiles (policía - bomberos) educativas, deportivas y culturales de nuestra comunidad, es decir, de las localidades que pertenecen a nuestro ejido, Anisacate, Valle de Anisacate, Villa La Bolsa, Dique Chico.

Operativo Segmentación: Acción que se realizó en reiteradas ocasiones en distintas zonas y barrios del ejido de nuestra cooperativa. La intención de estos encuentros territoriales fue acercar la Cooperativa a nuestros asociados/as para difundir la información necesaria y colaborar en la carga de datos para que puedan acceder al programa de segmentación energética que llevó adelante el gobierno nacional.

Factura Digital: En mayo se dejó de imprimir factura. Así, pasó a ser electrónica y solo se envía por mail. Pagando de manera digital cuidamos nuestro ambiente.

Préstamo del S.U.M: El Salón de Usos Múltiples (SUM) no se alquila, sino que se presta a nuestros asociados/as los fines de semana para realizar diversos eventos. Se solicita una contraprestación mínima para afrontar los gastos de mantenimiento.

Dictado de Talleres: Se ofreció el uso del S.U.M a talleristas de nuestra comunidad para que puedan realizar sus talleres a un costo simbólico mensual para el fácil acceso a actividades culturales, de esparcimiento y capacitación por parte de nuestros vecinos.

Orquesta Juvenil del Valle: se presta el S.U.M a la orquesta infanto-juvenil del Valle de Paravachasca para la realización de ensayos ensambles y conciertos.

Eventos en el marco del 70° Aniversario: Se llevaron a cabo tres eventos de carácter social en el marco de la celebración de un nuevo aniversario:

1) Obra de Teatro: Obra de producción local, con perspectiva de género, que se presentó en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora con entrada libre y gratuita.

2) Encuentro: "Las cooperativas y el desarrollo sostenible de las comunidades". Experiencia en balance social de nuestra Cooperativa Anisacate. Durante el encuentro se llevaron a cabo diversas exposiciones dialogadas con metodología participativa, con el objetivo de trabajar la importancia que supone la herramienta del balance social para construir la identidad de las cooperativas y de la economía social. Se lo organizó en conjunto con CGCyM -Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, el IMFC -Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos-, Banco Credicoop y el Nodo Santa María, Punilla y Colón.

3) Mural: Inauguración de mural con entrada libre y gratuita que se realizó en el S.U.M de nuestra cooperativa por el artista local Raúl Soria. Además, contamos con la presencia de la banda invitada local juvenil KE-KAI.


4) Celebración del aniversario: el día 23 de Agosto se realizó un acto con la presencia de funcionarios provinciales, locales y referentes institucionales y sociales de la región.

Palabras Finales

A título personal y en representación del Consejo de Administración, y sin otro particular expreso a los socios mi gratitud por la voluntad, paciencia y colaboración que presentaron durante este año. Hago extensivo el agradecimiento a todo el personal de la Cooperativa, sin cuyo esfuerzo y compromiso diario con esta Institución y sus asociados, habría sido imposible lograr los resultados obtenidos.



ALEJANDRO CAMINOS
SECRETARIO
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.
Anisacate Ltda.



Carlos Alberto Ríos
Presidente